



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 004 -2023-CM-MDM/LC.-

Megantoni, 27 de enero del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 27 de enero 2023, y el Acuerdo de Concejo N° 0004-2022-CM/MDM del 28.01.2022 que aprueba el nuevo cuadro de comisiones ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Megantoni para el ejercicio fiscal 2022, materia de modificación e incorporación de las nuevas autoridades ediles para el periodo 2023 - 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades; precisando la última norma que la autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras, y a la Alcaldía funciones ejecutivas;

Que, según el numeral 15) del artículo 9° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Concejo Municipal: **"Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento"**; y el artículo 39° primer párrafo establece: **"Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos"**. (...) y el 41° prescribe: **"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"**;

Que, el artículo 79° del Reglamento Interno de Concejo Municipal - RIC aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2019-A/MDM-LC del 11.01.2019, establece: **"Las Comisiones de Regidores se constituyen por Acuerdo de Concejo Municipal. Las Comisiones tendrán un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, los cuales serán designados por acuerdo de Concejo"** que explícitamente determina la composición de las Comisiones Ordinarias de Regidores por tres (03) integrantes; además las Comisiones Ordinarias se encuentran determinadas en el artículo 72° del citado Reglamento, considerando las siguientes:

1. Comisión de Infraestructura Y Mantenimiento
2. Comisión de desarrollo Económico y Ambiental
3. Comisión de Desarrollo Social
4. Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto
5. Comisión de desarrollo Ecoturístico, Biodiversidad y Electrificación;

Que, por Resolución N° 024-2023-A-MDM/LC del 18 de enero del 2023, emitido por el Prof. **Esaú Ríos Sherigorompi** -Alcalde Distrital de Megantoni, encarga el despacho de Alcaldía a la Primera Regidora y Teniente Alcaldesa señora **Maribel Ampiche Federico**, los días **22 al 28 de enero 2023** para el ejercicio temporal de las atribuciones políticas y administrativas del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Megantoni, por ausencia del Titular por motivos de cumplir comisión oficial de servicios en la ciudad de Lima, razón por la que además Presidirá la sesión ordinaria de concejo municipal convocada para la presente fecha;

Estando, en Concejo Municipal en uso de las facultades que le otorga el numeral 28) del artículo 9°, primer párrafo el artículo 39° y el artículo 41° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 31554; el Pleno del Concejo Municipal por MAYORIA de cuatro (04) votos, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de Concejo Municipal;

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR, el nuevo **CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI** para el ejercicio fiscal **2023**, conforme al Reglamento Interno de Concejo - RIC aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2019-CM/MDM del 11.01.2019, integradas por los Regidores:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

I. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO-RURAL			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION	CARGO
1	JHON LUNA VASQUEZ	REGIDOR	PRESIDENTE
2	JAVIER IRISHI MARIN	REGIDOR	MIEMBRO
3	MARIBEL AMPICHE FEDERICO	REGIDORA	MIEMBRO
II. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO
1	BARBARA TORIBIO CARISTO	REGIDORA	PRESIDENTE
2	JHON LUNA VASQUEZ	REGIDOR	MIEMBRO
3	MARIBEL AMPICHE FEDERICO	REGIDORA	MIEMBRO
III. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO
1	MARIBEL AMPICHE FEDERICO	REGIDORA	PRESIDENTE
2	JHON LUNA VASQUEZ	REGIDOR	MIEMBRO
3	BARBARA TORIBIO CARISTO	REGIDORA	MIEMBRO
IV. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PUEBLOS ORIGINARIOS Y SERVICIOS MUNICIPALES			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO
1	JAVIER IRISHI MARIN	REGIDOR	PRESIDENTE
2	JOE CORINTI PALOMINO	REGIDOR	MIEMBRO
3	MARIBEL AMPICHE FEDERICO	REGIDORA	MIEMBRO
V. COMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍAS RENOVABLES			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO
1	JOE CORINTI PALOMINO	REGIDOR	PRESIDENTE
2	JAVIER IRISHI MARIN	REGIDOR	MIEMBRO
3	JHON LUNA VASQUEZ	REGIDOR	MIEMBRO

Artículo Segundo.- DEJAR, sin efecto toda norma o disposición en contrario al presente Acuerdo de Concejo Municipal, la cual rige a partir de su aprobación.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General notificar el presente Acuerdo de Concejo Municipal a las instancias correspondientes y a todos los órganos administrativos de la Municipalidad para su cumplimiento, y a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones publicarlo en el Portal Institucional (<http://www.munimegantoni.gob.pe/>)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
Regidores (5)
GM
OAF
GPP
OTIC
Archivo
ERS/A
Jachb/sg

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Prof. Esau Rios Sherigorompi
ALCALDE